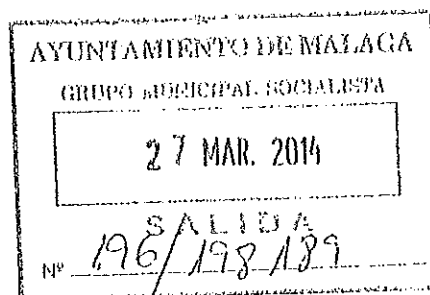




Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista



Proposición Urgente que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, **relativa a diversos aspectos de la nueva facturación por habitante del consumo de agua.**

Desde la entrada en vigor del nuevo sistema de facturación por habitante de los consumos de agua potable en la ciudad, este pleno ha conocido muchas iniciativas y muchas intervenciones de ciudadanos poniendo de manifiesto los perjuicios que está causando la mala aplicación del nuevo sistema.

Este Grupo Municipal ha explicado reiteradamente lo positivo que es para la ciudadanía el establecimiento del sistema de facturación por habitante, de hecho, este Grupo solicitó en 2009 al Consejo de Administración de EMASA la implantación de ese sistema al comprobarse que era mucho más real respecto al consumo y más equitativo para la mayoría de las familias malagueñas. Sin embargo, en aquél momento el equipo de gobierno del Partido Popular no apoyo la implantación de este sistema.

Pues bien, todos hemos podido observar como la aplicación del nuevo sistema ha tenido como consecuencia el perjuicio a las familias de 1, 2 y 3 miembros, al considerar el equipo de gobierno municipal un consumo medio de agua por persona y mes de 3,36 m³, y establecer en el primer bloque tarifario a partir solo de 2 m³.

Buena parte de la ciudadanía malagueña afectada por la subida encubierta que se ha producido con la mala aplicación de este sistema, se ha organizado en una plataforma ciudadana que entiende que el agua es un derecho esencial y que ha estado recogiendo firmas, más de 34.000, con la finalidad de convencer al equipo de gobierno del Partido Popular de la necesidad de introducir cambios en los bloques tarifarios para no perjudicar a las familias de 1, 2 y 3 miembros.

Asimismo, el pasado domingo la ciudadanía malagueña demostró una vez más su rechazo y preocupación ante los perjuicios que está provocando la mala aplicación de este sistema en un momento de crisis económica que afecta gravemente a los pensionistas, parejas jóvenes y viudas/os, colectivos más vulnerables que están soportando el mayor peso de esta crisis y de los recortes realizados por los diferentes gobiernos.

Los vecinos y vecinas de Málaga están esperando del equipo de gobierno municipal que actúe para solucionar el perjuicio que se está causando a muchos ciudadanos por la mala aplicación del nuevo sistema, solución que, a nuestro juicio, se puede hacer viable simplemente ampliando el primer bloque tarifario (el más económico) hasta como mínimo los 3,36 m³, y que el segundo bloque tarifario no supere el consumo medio real de la Ciudad de Málaga, ya que se ha comprobado que éste consumo medio es más alto que el fijado por EMASA como referencia, tanto por las muchas facturas que hemos podido estudiar como por los cálculos que ha estado haciendo la propia EMASA en años anteriores sobre el consumo medio de los malagueños y malagueñas.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

En la pasada Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, este Grupo presentó una iniciativa para intentar solucionar otro de los problemas que se están planteando con la aplicación de la nueva tarifa, como el que afecta a los bloques de viviendas denominados Santa Isabel, situados en el Camino de San Rafael, donde sus vecinos no disponen de contadores individuales ni tampoco totalizadores, a los que EMASA ha estado, hasta la entrada en vigor de la nueva factura, facturando por consumo estimado, emitiendo recibos entre 30 y 32 m³ por vivienda cuando al parecer la mayoría de los vecinos/as de estos bloques son familias de 1 y 2 miembros. A estos abonados se les factura por consumo estimado ante la imposibilidad de calcular su consumo de agua al no disponer de ninguna clase de contador y al no poder calcularse su consumo histórico de otros meses.

La primera factura con el nuevo sistema llega a uno de estos abonados con un incremento del 95% respecto de su factura anterior. El consumo que se le aplica en la nueva factura es de 32 m³ con un solo residente.

Es muy significativo que los datos que está manejando EMASA sobre los consumos medios por habitante en la Ciudad de Málaga sean los 112 litros/persona/día (3,36 m³), y en cambio, en la facturación estimada a éstos vecinos del Camino de San Rafael con un solo abonado residiendo en la vivienda se le estime un consumo de 533 litros/persona/día. Los socialistas consideramos necesaria una solución para los abonados que tienen una facturación por consumo estimado en su recibo del agua mientras que EMASA les facilita la instalación de contadores individuales.

Como era de esperar, las quejas y reclamaciones se han presentado por parte de los abonados. La respuesta de EMASA ha sido que se les devolverá la diferencia de la última factura y el sistema de facturación para las siguientes facturas seguirá siendo el usado antes de implantarse la nueva facturación.

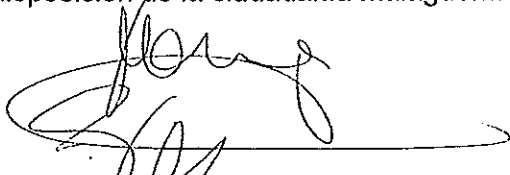
El Grupo Municipal Socialista ha mostrado su desacuerdo con esta decisión y, en previsión de que el sistema de consumo estimado se pueda estar aplicando a otros abonados de EMASA, no solo a los bloques de Santa Isabel, va a solicitar que el equipo de gobierno municipal realice las actuaciones necesarias para que la referencia que se utilice para calcular este consumo estimado sea el consumo medio por habitante establecido para la Ciudad de Málaga, y que ha servido de base para la aplicación de la nueva factura.

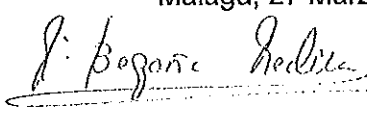
Por todo ello, este Grupo Municipal tiene a bien solicitar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes



ACUERDOS

- 1.- Manifiestar el compromiso del Ayuntamiento Pleno de seguir aplicando la facturación por habitante, sistema mucho más real con el consumo de agua y más justo y equitativo para la ciudadanía malagueña, pero con las correcciones en los bloques tarifarios para que no se encarezca el recibo del agua a muchas familias malagueñas.
- 2.- Instar al Alcalde de Málaga, como presidente del Consejo de Administración de EMASA, a que se realice un nuevo cálculo que establezca el consumo medio real que tienen en estos momentos los abonados de EMASA.
- 3.- Instar al Alcalde de Málaga, como presidente del Consejo de Administración de EMASA, a que se proceda, una vez realizado el estudio antes mencionado, a ampliar los 2m³ establecidos en el primer bloque tarifario hasta como mínimo los 3,36 m³ y que el segundo bloque tarifario no supere el consumo medio que resulte de dicho estudio, correcciones que serán mucho más acordes con el consumo de agua que tiene actualmente la mayoría de los abonados de EMASA.
- 4.- Instar al Alcalde de Málaga, como presidente del Consejo de Administración de EMASA, a que se adopten las medidas oportunas para modificar lo establecido en el Reglamento de la tarifa de abastecimiento de agua potable, en su artículo 4.1.2.1 relativo a la cuota de consumo, donde se establece la forma de hallar el consumo estimado, con la finalidad de que la referencia para facturar por consumo estimado sea el consumo medio establecido en cada momento en la Ciudad de Málaga. Así, tanto los vecinos y vecinas de los bloques de Santa Isabel como cualquier otro abonado al que se le facture por consumo estimado se le aplique los mismos parámetros que al resto de los ciudadanos.
- 5.- Instar al Alcalde de Málaga, como Presidente del Consejo de Administración de EMASA, a que antes de la aplicación de la nueva factura a las comunidades de propietarios, se establezcan criterios objetivos para establecer el número de habitantes empadronados en las viviendas con contadores totalizadores, con la finalidad de que no se produzcan desigualdades en la aplicación de la nueva facturación al resto de los abonados de EMASA.
- 6.- Instar al Alcalde de Málaga, como Presidente del Consejo de Administración de EMASA, a que, en aras del buen gobierno y la transparencia, proceda trimestralmente a informar al Pleno del Ayuntamiento sobre la evolución de los ingresos de EMASA tras la implantación de la nueva factura, y que dicha información sea puesta a disposición de la ciudadanía malagueña en la página web de EMASA.


Fdo.- María Gámez Gámez
Portavoz G.M. Socialista

Málaga, 27 Marzo de 2014

Begoña Medina Sánchez
Concejala G.M. Socialista